

Descripción del Programa

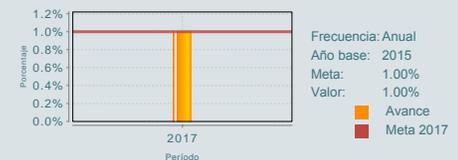
El Programa contribuye a promover el desarrollo urbano, el ordenamiento y la planeación territorial mediante el otorgamiento de apoyos para los hogares poseedores de lotes ubicados en asentamientos humanos irregulares de los polígonos de actuación, con el objeto de regularizar la propiedad de dichos lotes y tener acceso a los servicios básicos. El Programa se aplica a nivel nacional en los polígonos ubicados en las localidades de al menos 2,500 habitantes. Los tipos y montos de apoyo por hogar beneficiario son: I. Cuando el costo total de la regularización sea menor o igual a \$10,000, el Recurso del Programa será del 100%. II. Cuando el costo total de la regularización sea mayor a \$10,000.00, el monto excedente deberá ser cubierto por la Instancia Ejecutora. Los apoyos se otorgan por única vez.

Resultados

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El Programa no cuenta con una Evaluación de Impacto, sin embargo, en 2014 fue sujeto a una Evaluación Específica de Desempeño y en los años 2015 y 2016 dos Fichas de Monitoreo y Evaluación, las cuales coinciden en la recomendación de establecer indicadores de resultados que den cuenta de la aportación a la población objetivo. El Programa a lo largo de su operación ha presentado varios cambios en la MIR, en específico a nivel de Propósito y en el indicador complementario a nivel Fin, lo que dificulta el seguimiento histórico de éstos. En 2017 el Programa midió su avance mediante el indicador "Porcentaje de hogares regularizados con respecto al total de hogares irregulares identificados" el cual al cierre de 2017 reportó 9,990 hogares regularizados respecto a los hogares identificados en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2008. Asimismo, el indicador "Porcentaje de apoyos otorgados para la regularización de hogares ubicados en asentamientos humanos irregulares" mostró un avance del 33.33% respecto a total de hogares irregulares identificados como población potencial. (ICP17, IT17, MIR17, ROP17)

Porcentaje de apoyos otorgados para la regularización de hogares ubicados en asentamientos humanos irregulares



Porcentaje de hogares regularizados con respecto al total de hogares irregulares identificados



01

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

Corresponde a la población potencial, con perspectiva de género, que tienen posesión pero no certeza jurídica respecto su lote, que se encuentran en condición de pobreza y que se ubican en localidades de 2,500 habitantes o más.

Cobertura

Entidades atendidas	14
Municipios atendidos	26
Localidades	26
Hombres atendidos	1,132
Mujeres atendidas	1,437

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida	Hogares
PA	

Valor 2017

Población Potencial (PP)	82,715
Población Objetivo (PO)	9,990
Población Atendida (PA)	9,990
Población Atendida/ Población Objetivo	100.00 %

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

El Programa tiene una cobertura a nivel nacional en los polígonos ubicados en las localidades de al menos 2,500 habitantes. El Programa operó a través del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) que distribuye el subsidio en función de las solicitudes formuladas cada año y a la disposición presupuestal. Derivado de los movimientos atípicos en la asignación del presupuesto, el Programa ha presentado recortes presupuestales considerables; en 2017 ejerció 99.89 millones de pesos, lo que representó una reducción del 38% respecto al año 2013, en el que ejerció 161.41 millones respectivamente, lo que implicó un menor número de hogares beneficiados.

02

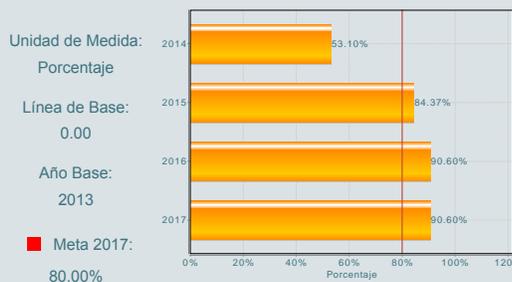
Análisis del Sector

Análisis del Sector

El Programa se encuentra alineado con el Objetivo 1 del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018 "Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo" el cual mide su avance a partir del indicador "Entidades federativas que llevan a cabo acciones de ordenamiento territorial", mismo que durante 2017 no mostró ningún avance, sin embargo, se mantiene el acumulado del año inmediato anterior, el cual corresponde a 90.6%.

Indicador Sectorial

Entidades federativas que llevan a cabo acciones de ordenamiento territorial



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2012	98.40	82,468.88	0.12 %
2013	163.32	20,392.64	0.80 %
2014	184.86	23,922.96	0.77 %
2015	289.74	24,324.14	1.19 %
2016	167.27	22,878.55	0.73 %
2017	86.76	15,559.45	0.56 %

Año de inicio del programa: 2008

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1.(F) El Programa cuenta con un documento de análisis que permite caracterizar a su población atendida, es decir, identifica la información de ésta. 2.(O) Homologar en los documentos estratégicos del Programa (MIR, ROP y Diagnóstico) el cambio de herramienta de recolección de información socioeconómica de Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) a la Cédula de Información de Vivienda (CIVI).

Debilidades y/o Amenazas

1.(D)El Programa no cuenta con una definición adecuada de su población objetivo y población potencial, lo que representa una debilidad metodológica y un riesgo en la operación y resultados del Programa. 2.(D)En la MIR del Programa se identificó que el método de cálculo es el mismo para los indicadores a nivel Fin y Propósito; lo que significa áreas de oportunidad en la definición de éstos. 3.(D)El Programa no cuenta con un padrón de beneficiarios actualizado, lo que representa una debilidad para la rendición de cuentas y transparencia de la información. 4.(A)Sólo cuenta con una Instancia Ejecutora que concentra en su totalidad el presupuesto asignado del Programa, lo cual limita la aplicación del recurso en otras entidades que presentan la problemática de asentamientos humanos irregulares. 5.(D) El Programa no cuenta con la desagregación por localidad de la población atendida actualizada, lo que no permite transparentar las acciones que realizó éste durante el año.

01

Recomendaciones

1.Revisar y analizar la MIR del Programa con base en la Guía para la Elaboración de Indicadores para Resultados del CONEVAL y la Guía para la elaboración de Indicadores Estratégicos del CONEVAL. 2.Definir la población potencial y objetivo en los documentos estratégicos del Programa. 3.Revisar y actualizar el padrón de beneficiarios del Programa de acuerdo con los Lineamientos para la integración del Padrón Único de Beneficiarios. 4.Analizar la pertinencia de convocar e integrar a nuevas Instancias Ejecutoras.

02

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1.ASM Institucional; "Actualizar el Diagnóstico del Programa para regularizar asentamientos humanos irregulares, conforme a la Metodología de Marco Lógico y con base en el documento que lleva por nombre Elementos Mínimos a considerar en la elaboración de Diagnósticos de programas nuevos, emitidos por el CONEVAL." Al mes de marzo se reportó un avance del 10% (fecha de término: 31 julio de 2018). 2.ASM Institucional; "Elaborar un documento de análisis que permita caracterizar a la población atendida utilizando como insumo la información obtenida del Cuestionario Único de Información Socioeconómica levantado por el programa." (concluido).

Aspectos comprometidos en 2018

1.ASM Institucional; "Revisar y actualizar las Reglas de Operación del Programa y Matriz de Indicadores para Resultados, de modo que mantengan congruencia con la actualización Diagnóstico" (fecha de término: 31 de diciembre de 2018).

03

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2018)

1.El Programa ha recibido solicitudes preliminares provenientes de los municipios de Jiutepec, Morelos y Tehuacán, Puebla interesados en participar como Instancias Ejecutoras. 2.Se realizó cambio de herramienta de recolección de información socioeconómica de Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) a la Cédula de Información de Vivienda (CIVI). Asimismo, se realizó el cambio en el Sistema Integral de Información (SIDI) en respuesta a las inconsistencias de operación en el Sistema Integral de Información de Programas Sociales (SIIPSO) que reportó el Programa en 2017, lo que se ve reflejado en las Reglas de Operación 2018.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Rafael Vargas Muñoz
Teléfono: 68209700 Ext.536
Email: rafael.vargas@sedatu.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Zully Cecilia Vera Reyes
Teléfono: 68209700
Email: zully.vera@sedatu.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 54817383